EXPTE. D- 2059 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 – 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio a la decisión del presidente de Ecuador Guillermo Lasso, de disolver el congreso antes de enfrentar el juicio político.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, decretó este miércoles la disolución de la Asamblea Nacional, de mayoría opositora, y solicitó la convocatoria de nuevas elecciones. Esta decisión, utilizando un mecanismo constitucional conocido como "muerte cruzada", se produce en medio del juicio político iniciado en su contra por acusaciones de malversación de fondos públicos, algo que Lasso ha negado y calificado como una maniobra política para desbancarlo.

La "muerte cruzada" es un mecanismo constitucional que permite al jefe de Estado disolver la Asamblea Nacional si considera que está obstaculizando su capacidad para gobernar. Al hacerlo, sin embargo, también debe llamar a nuevas elecciones legislativas y presidenciales en seis meses, en las que se arriesga a perder el poder.

Lasso permanecerá su cargo, gobernando por decreto, mientras las autoridades electorales fijan la fecha de las elecciones. El tribunal electoral de Ecuador debe decidir la fecha de las nuevas elecciones dentro de los siete días posteriores a la disolución de la Asamblea Nacional.

La maniobra de Lasso se produce un día después de defenderse en un juicio político en su contra. Lasso se enfrentaba a una posible destitución si la Asamblea, dominada por la oposición, conseguía una mayoría suficiente de más de dos tercios de la Cámara, es decir, al menos 92 del total de 137 asambleístas. Esta maniobra, amén de su legalidad o no, debilita profundamente la democracia latinoamericana.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.